



Expediente número: 04/108H.8/C8.1.8/1530/2015

Número de resolución: SF/UE/137/2015

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 23 de noviembre de 2015.

VISTA la solicitud de acceso a la información presentada el 10 de noviembre de 2015, ante la Oficialía de Partes de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, por ANTONIO MOISES MARTÍNEZ SARABIA y registrada en el Sistema Electrónico de Acceso a la Información Pública de Oaxaca con el folio número 1530, consistente en "copia certificada del documento público que contiene EL PAGO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LOS DERECHOS DE PLACAS DE SERVICIO PÚBLICO DE ALQUILER TAXI para la población de Huajuapán de León, Oaxaca, a nombre de los CC 302. Angelina Martínez López MALA570901MOCRPN03, 303. Raúl Martínez Hernández MAHR780610HOCRRL06, 304. Héctor Martínez Guzmán MAGH720329HOCRZC02, 305. Manuela Erendiz Martínez González MAGM690605MOCRNN02, 306. Francisco Javier Martínez García MAGF880220HOCRRL06, 307. Emmanuel Martínez García MAGE870116HOCRRL09, 308. Raul Martínez Bautista MABR750901HOCRTL01, 309. Aurelio Martínez Bautista MABA561128HOCRTR08, 310. Maria Isabel Martínez Albarran MAAI701004MOCRLS04, 311. Nayelli Martínez Aguilar MAAN851022MOCRGY00, 312. Carlos Martínez Martínez MAMC850110HOCRRL05, 313. Reina Martínez Apolinar MAAR671230MOCRPN09, 314. Diego de Jesús Martínez García MAGD791113HOCRRL05, 315. Zoila Martínez Bautista MABZ780711MOCRTL04, 316. Bertin Martínez Ortiz MAOB730905HPLRRR08, 317. Omar Martínez Villagomez MAVO213093301410, 318. Raquel Martínez Sánchez MASR830102MOCRNV02, 320. José Martínez Rodríguez MARJ751225HPRDS06, 321. Maribel Martínez Martínez MAMM750401MOCRRL07, 322. Jose Alberto Martínez Torres MATA891103HOCRRL07, 323. Luis Bernadino Martínez Pastor MAPL790909HOCRSS02, 324. Leticia Martínez Sánchez MASL860730MOCRNT03, 325. Ricardo Martínez Zapahua MAZR810803HOCRPC05, 326. Armando Martínez Zepahua MAZA790511HOCRER08"; y, con

FUNDAMENTO

En los artículos 1º y 6º apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 90 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 27 fracción XII y 45 fracción LII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 4, 7, 19, 23, 25, 45 fracción II y V, 132, 136 y Séptimo transitorio, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 6 fracción I, 3, 44 fracciones II y VI, 59, 61, 62 primer párrafo y 64 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; numerales Décimo fracción V y VI y Undécimo de los Lineamientos para la regulación interna de los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; y

CONSIDERANDO

a) Esta Unidad de Transparencia es competente para recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información pública de los sujetos obligados, fungiendo como el vínculo entre el sujeto obligado y el solicitante y responsable de hacer las notificaciones a que se refiere la Ley, además de llevar a cabo todas las gestiones necesarias en la dependencia o entidad a fin de dar respuesta a las solicitudes de información, en términos de los artículos 45 fracciones II, III, IV y V, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 44 fracciones II, III, IV, V y VI, y 61 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.



2015: CENTENARIO LUCTUOSO DEL GENERAL JOSÉ DE LA CRUZ PORFIRIO DÍAZ MORI "SOLDADO DE LA PATRIA"

b) Que por lo establecido en los artículos 37 y 41 fracción XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a la Dirección de Ingresos a través de la Coordinación Técnica de Ingresos, le corresponde ejecutar los programas y procedimientos para la inscripción de contribuyentes en el Registro Estatal de Contribuyentes, siendo el área responsable de generar y resguardar la documentación que derive de la realización de sus funciones.

c) Que esta Unidad de Transparencia en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, solicitó mediante oficio SF/UE/230/2015 de 11 de noviembre de 2015, a la Dirección de Ingresos, remitieran la información solicitada.

d) Que la Dirección de Ingresos remitió la información solicitada mediante oficio SF/DI/CTI/DAT/5964/2015 de 13 de noviembre de 2015.

Por lo anteriormente expuesto y fundado:

**RESUELVE**

**PRIMERO.** Se da respuesta a la solicitud de información de **ANTONIO MOISES MARTÍNEZ SARABIA** haciéndose de su conocimiento que la Dirección de Ingresos en el oficio SF/DI/CTI/DAT/5964/2015 de 13 de noviembre de 2015, informó a esta Unidad de Transparencia que de la búsqueda minuciosa realizada en el Registro Estatal de Contribuyentes que dicha Dirección tiene a su cargo, se localizaron registros correspondientes a los Números de Folio por medio de los cuales se realizó el pago por concepto de "Expedición de Placas, Calcomanía y Tarjeta de Circulación Automóvil Servicio Público 2013" a nombre de los ciudadanos que se enlistan a continuación:

	CONTRIBUYENTE	DÍGITOS PROPORCIONADOS	LOCALIZADO CON R.F.C.	FOLIO DE PAGO
302	ANGELINA MARTINEZ LOPEZ	MALAS70901MOCRPN03	MALAS70901E67	14002108344
303	RAUL MARTINEZ HERNANDEZ	MAHR780610HOCRRLO6	NO SE LOCALIZÓ REGISTRO O DATO ALGUNO	
304	HECTOR MARTINEZ GUZMAN	MAGH720329HOCRC202	MAGH7203295V5	14001858254
305	MANUELA ERENDIZ MARTINEZ GONZALEZ	MAGM690605MOCRRN02	MAGM690605KJ7	14001838827
306	FRANCISCO JAVIER MARTINEZ GARCIA	MAGF880220HOCRRR06	MAGF880220H21	14002150418
307	EMMANUEL MARTINEZ GARCIA	MAGE870116HOCRRM09	MAGE8701164N3	14001989195
308	RAUL MARTINEZ BAUTISTA	MABR750901HOCRTL01	MABR750901RN2	14001860483
309	AURELIO MARTINEZ BAUTISTA	MABA561128HOCRRTO8	MABA561128ID3	14002582438
310	MARIA ISABEL MARTINEZ ALBARRAN	MAAI701004MOCRLS04	MAAI701004P68	14001877797
311	NAVELLI MARTINEZ AGUILAR	MAAN851022MOCRRV00	MAAN851022E85	14002013277
312	CARLOS MARTINEZ MARTINEZ	MAAM850110HOCRRR05	NO SE LOCALIZÓ REGISTRO O DATO ALGUNO	
313	REINA MARTINEZ APOLINAR	MAAR671230MOCRPN09	MAAR671230HJ5	14001861069
314	DIEGO DE JESUS MARTINEZ GARCIA	MAGD791113HOCRRG05	MAGD791113LE0	14001861883
315	ZOILA MARTINEZ BAUTISTA	MABZ780711MOCRTL04	MABZ780711CWA	14001862497
316	BERTIN MARTINEZ ORTIZ	MAOB730905HPLRRR08	MAOB7309053Q8	14001867464
317	OMAR MARTINEZ VILLAGOMEZ	MAVO213093301410	NO SE LOCALIZÓ REGISTRO O DATO ALGUNO	
318	RAQUEL MARTINEZ SANCHEZ	MASR830102MOCRRN04	MASR830102DU5	14001835944
319	JAVIER MARTINEZ SANCHEZ	MASJ780626HOCRRV02	MASJ7806265R5	14001835956
320	JOSE MARTINEZ RODRIGUEZ	MARJ751225HPRDS06	NO SE LOCALIZÓ REGISTRO O DATO ALGUNO	
321	MARIBEL MARTINEZ MARTINEZ	MAAM750401MOCRRR07	MAAM750401185	14001877637
322	JOSE ALBERTO MARTINEZ TORRES	MATA891103HOCRRLO7	MATA8911039B2	14001833594
323	LUIS BERNADINO MARTINEZ PASTOR	MAPL790909HOCRRS02	MAPL7909092D7	14001834970
324	LETICIA MARTINEZ SANCHEZ	MASL860730MOCRRN03	NO SE LOCALIZÓ REGISTRO O DATO ALGUNO	
325	RICARDO MARTINE ZAPAHUA	MAZR810803HOCRRPC05	NO SE LOCALIZÓ REGISTRO O DATO ALGUNO	
326	ARMANDO MARTINEZ ZAPAHUA	MAZA790511HOCRRER08	MAZA790511J38	14001852315



2015: CENTENARIO LUCTUOSO DEL GENERAL JOSÉ DE LA CRUZ PORFIRIO DÍAZ MORI "SOLDADO DE LA PATRIA"

Por otra parte, la Dirección de Ingresos informó a esta Unidad de Transparencia en el oficio descrito con anterioridad, que de la búsqueda minuciosa realizada en el Registro Estatal de Contribuyentes que dicha Dirección tiene a su cargo, no se localizó registro o dato alguno a nombre de los CC. RAUL MARTINEZ HERNANDEZ MAHR780610HOCRRL06, CARLOS MARTINEZ MARTINEZ MAMC850110HOCRRR05, OMAR MARTINEZ VILLAGOMEZ MAVO213093301410, JOSE MARTINEZ RODRIGUEZ MARJ751225HPRDS06, LETICIA MARTINEZ SANCHEZ MASL860730MOCRNT03 y RICARDO MARTINE ZAPAHUA MAZR810803HOCRPC05; por lo que dicha Dirección se encuentra imposibilitada para proporcionar la documentación solicitada.

En términos de lo anterior, se hace del conocimiento del C. ANTONIO MOISES MARTÍNEZ SARABIA que esta Secretaría de Finanzas se encuentra materialmente imposibilitada para proporcionar la documentación solicitada consistente en la certificación del pago realizado a nombre de los CC. RAUL MARTINEZ HERNANDEZ MAHR780610HOCRRL06, CARLOS MARTINEZ MARTINEZ MAMC850110HOCRRR05, OMAR MARTINEZ VILLAGOMEZ MAVO213093301410, JOSE MARTINEZ RODRIGUEZ MARJ751225HPRDS06, LETICIA MARTINEZ SANCHEZ MASL860730MOCRNT03 y RICARDO MARTINE ZAPAHUA MAZR810803HOCRPC05; ya que como bien se describió en el párrafo anterior, **NO SE LOCALIZÓ REGISTRO O DATO ALGUNO A NOMBRE DE CITADAS PERSONAS.**

Por último, en relación a su solicitud referente a la certificación de los pagos expedidos por concepto de "Expedición de Placas, Calcomanía y Tarjeta de Circulación Automóvil Servicio Público 2013", la Dirección de Ingresos en el oficio descrito anteriormente, informó a esta Unidad de Transparencia que las copias certificadas de la información solicitada se le proporcionarán una vez realizado el pago de los derechos por reproducción de las mismas, tal y como señala el artículo 60 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y, de conformidad a lo establecido en el artículo 67 fracción VI de la Ley Estatal de Derechos, cuyo monto a pagar será el siguiente:

DOCUMENTOS	NÚMERO DE PÁGINAS	MONTO POR EXPEDICIÓN DE COPIA CERTIFICADA (POR UNIDAD)	TOTAL
Certificaciones de pago por concepto de "Expedición de Placas, Calcomanía y Tarjeta de Circulación Automóvil Servicio Público 2013"	19	0.18 \$ MÍNIMO	\$240.00
TOTAL	19		\$240.00

De igual forma, se le indica al solicitante, que de conformidad los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley Estatal de Hacienda, deberá acompañar el pago del derecho, el pago por concepto de Impuesto para el Desarrollo Social, quedando como sigue:

CONCEPTOS A PAGAR

DERECHO POR EXPEDICIÓN DE COPIA CERTIFICADA	\$240.00
IMPUESTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL (12%)	\$29.00
TOTAL A PAGAR	\$269.00



2015: CENTENARIO LUCTUOSO DEL GENERAL JOSÉ DE LA CRUZ PORFIRIO DÍAZ MORI "SOLDADO DE LA PATRIA"

Atendiendo a lo señalado en el último párrafo del artículo 64 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, la documentación se entregará dentro de los 10 días posteriores a que se compruebe que se ha realizado el pago de los derechos, mismo que deberá presentar en esta Unidad de Transparencia con sita en Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz, "Soldado de la Patria", edificio Saúl Martínez Nivel 2, Avenida Gerardo Pandal Graff Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257, en un Horario de Atención de 9:00 am a 15:00 pm horas de lunes a viernes.

**SEGUNDO.** Se hace del conocimiento del solicitante que en contra de la presente resolución podrá interponer, por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los artículos 132 de la Ley General; 68 y 69 de la Ley de Transparencia para el Estado, para el efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga, mismo que podrá presentar a través del Sieaip en la liga electrónica <http://sieaip.mx>; ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, ubicada en calle Almendros 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; o bien, ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria", edificio Saúl Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graf Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257.

**TERCERO.** Notifíquese la presente resolución recaída en el expediente de solicitud de acceso a la información pública realizada por **ANTONIO MOISES MARTÍNEZ SARABIA** de conformidad con los artículos 136 de la Ley General; 61 y 64 de la Ley de Transparencia para el Estado, en el domicilio ubicado en la Casa Número 822 de la Calle J.P. García, Centro; Oaxaca de Juárez, Oaxaca, proporcionado para tales efectos por el solicitante y como autorizados para recibir notificaciones a los CC. Joel Alejandro Ramírez López, German Ramírez López, Enrique Demetrio Racine Hernández y María Cricelda Vásquez.

**ATENTAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**  
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**

JUAN ALBA VALADEZ.

AV/SCC/mfg.



Unidad de Enlace  
Secretaría de Finanzas  
Gobierno del Estado de Oaxaca